

NºEXPT.	NOMBRE – APELLIDOS Y LOCALIDAD	CONTENIDO DEL ACTO
15339-1	AGUIRRE PEÑA, CARMEN JEREZ FRA.	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL, POR LA CUAL SE LE CONCEDE LA MEDIDA DE IMS
15346-1	GARCIA CUEVAS, MANUELA JEREZ FRA.	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL, POR LA CUAL SE LE CONCEDE LA MEDIDA DE IMS
15379-1	PINA ALCAZAR, MANUEL JEREZ FRA.	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL, POR LA CUAL SE LE CONCEDE LA MEDIDA DE IMS
22678-1	RAMIREZ SANCHEZ, Mª DOLORES JEREZ FRA.	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL, POR LA CUAL SE LE CONCEDE LA MEDIDA DE IMS
23436-1	PONCE RUIZ, VICTORIANO JEREZ FRA.	NOTIFICACION PARA LA SUBSANCION DE DOCUMENTOS DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD
30620-1	CEA MACIAS, SONIA JEREZ FRA.	NOTIFICACION PARA LA SUBSANCION DE DOCUMENTOS DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD
22190-1	GARCIA EXPOSITO, Mª ISABEL CADIZ	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL, POR LA CUAL SE LE CONCEDE LA MEDIDA DE IMS.
22191-1	SANCHEZ PANTOJA, ORLANDO CADIZ	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL, POR LA CUAL SE LE CONCEDE LA MEDIDA DE IMS
22196-1	MASFARRE MARTIN, ESTEFANIA CADIZ	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL, POR LA CUAL SE LE CONCEDE LA MEDIDA DE IMS
22198-1	ACIARA SANCHEZ, PATRICIA CADIZ	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL, POR LA CUAL SE LE CONCEDE LA MEDIDA DE IMS
22778-1	MEY MIRANDA, JOSE ANTONIO CADIZ	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL, POR LA CUAL SE LE CONCEDE LA MEDIDA DE IMS
808-1	SANCHEZ AMAYA, JOSE LUIS CADIZ	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL, POR LA CUAL SE LE ARCHIVAN LAS MEDIDAS DEL PROGRAMA SOLIDARIDAD
15366-1	RODRIGUEZ PERIÑAN, NURIA CHICLANA FRA.	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL, POR LA CUAL SE LE CONCEDE LA MEDIDA DE IMS
15367-1	GONZALEZ JIMENEZ, ISABEL CHICLANA FRA.	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL, POR LA CUAL SE LE CONCEDE LA MEDIDA DE IMS
15368-1	MARIN AMAYA, FRANCISCO CHICLANA FRA.	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL, POR LA CUAL SE LE CONCEDE LA MEDIDA DE IMS
15373-1	NEUBAUER, ANJA CHICLANA FRA.	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL, POR LA CUAL SE LE CONCEDE LA MEDIDA DE IMS
22090-1	BELIZON GUERRERO, INES CHICLANA FRA.	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL, POR LA CUAL SE LE CONCEDE LA MEDIDA DE IMS
22091-1	SOLER OLIVA, ISABEL CHICLANA FRA.	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL, POR LA CUAL SE LE CONCEDE LA MEDIDA DE IMS
22376-1	FERNANDEZ FERNANDEZ, MARIA CHICLANA FRA.	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL, POR LA CUAL SE LE CONCEDE LA MEDIDA DE IMS

NºEXPT.	NOMBRE – APELLIDOS Y LOCALIDAD	CONTENIDO DEL ACTO
25146-1	ROMERO PEREZ, DAVID CHICLANA FRA.	NOTIFICACION PARA LA SUBSANCION DE DOCUMENTOS DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
30591-1	SANTO PEÑA, Mª JOSE CHICLANA FRA.	NOTIFICACION PARA LA SUBSANCION DE DOCUMENTOS DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
15336-1	CARUELO ARROYO, EVA MARIA ROTA	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL, POR LA CUAL SE LE CONCEDE LA MEDIDA DE IMS
22228-1	AGUILERA GARRIDO, RAQUEL ROTA	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL, POR LA CUAL SE LE CONCEDE LA MEDIDA DE IMS
22771-1	MARTES ARIAS, MIRIAM ROTA	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL, POR LA CUAL SE LE CONCEDE LA MEDIDA DE IMS
22028-1	NUÑEZ JIMENEZ, BEGOÑA PUERTO REAL.	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL, POR LA CUAL SE LE CONCEDE LA MEDIDA DE IMS
22737-1	GOMEZ MORENO, Mª DOLORES PUERTO REAL	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL, POR LA CUAL SE LE CONCEDE LA MEDIDA DE IMS
30614-1	CABEROS OROSCO, LOURDES LA LINEA CONEPCION	NOTIFICACION PARA EL TRAMITE DE AUDIENCIA DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.

Cádiz, 3 de junio de 2009.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.

RESOLUCIÓN de 4 de mayo de 2009, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se hace pública notificación al amparo del Decreto 168/2007, de 12 de junio, por el que se regula el procedimiento para el reconocimiento de la situación de dependencia y el derecho a las prestaciones del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, así como los órganos competentes para su valoración.

Habiéndose dictado por la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Córdoba resolución de reconocimiento de la situación de dependencia de don Manuel Triviño Perea (SAAD01-14/074215/2007-20), se ha requerido documentación, a fin de elaborar la propuesta de Programa Individual de Atención correspondiente a la persona beneficiaria. Se ha intentado su notificación sin efecto, de forma que, en cumplimiento del artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre), se procede a notificar el requerimiento de documentación

Núm. Expte.: 01-14/074215/2007-20.
Nombre y apellidos: Manuel Triviño Perea.

Córdoba, 4 de mayo de 2009.- La Delegada, Silvia Cañero Horcas.

RESOLUCIÓN de 5 de junio de 2009, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se hace pública la notificación de la resolución de expediente sancionador que no ha podido ser notificado al interesado.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal a

don Xiaofeng Wu de la resolución de expediente sancionador D-23/08 de la Delegada Provincial para la Igualdad y Bienestar Social en Córdoba, de fecha 9 de marzo de 2009, por la comisión de una infracción administrativa leve, consistente en el incumplimiento de la prohibición de venta de bebidas alcohólicas realizada a través de establecimiento en el que no está autorizado el consumo, durante el horario comprendido entre las 22 horas y las 8 horas del día siguiente cuando sea cometida por negligencia, siempre que no comporte un perjuicio directo para la salud, tipificada en el artículo 37.2.b), en relación con los artículos 37.3.a) y 26.1.d) de la Ley 4/1997, de 9 de julio (BOJA núm. 83, de 19 de julio), se notifica por medio de este anuncio, haciendo saber al interesado que la sanción prevista en el artículo 39.1.a) de la referida Ley para la comisión de infracciones leves consiste en una multa económica de hasta 3.000 euros.

Contra la resolución objeto de la presente notificación, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación, ante la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, sita en Avda. de Hytasa, s/n, 41071, Sevilla, en cumplimiento de los artículos 114 y siguientes de la Ley 30/1992, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE núm. 12, de 14 de enero), pudiendo presentar, por lo demás, el referido recurso a través de esta Delegación Provincial o por cualquier medio previsto en el artículo 38.4 de la citada Ley 30/1992.

Se comunica que el expediente administrativo se encuentran en las dependencias de la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social, Departamento de Régimen Jurídico, sita en Plaza Ramón y Cajal, núm. 6, 14071, de Córdoba, pudiendo acceder al mismo previa acreditación de su identidad.

Córdoba, 5 de junio de 2009.- La Delegada, Silvia Cañero Horcas.

ACUERDO de 27 de mayo de 2009, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto del trámite de audiencia que se cita.

Acuerdo de fecha 27 de mayo de 2009, de la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que se ordena la concesión del preceptivo trámite de audiencia por edicto a doña Laura Andrea Audica, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y al no poderse practicar notificación, se le comunica mediante el presente anuncio que en aplicación del artículo 26 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa, se ha acordado conceder trámite de audiencia en el expediente de protección seguido a favor de la menor R/N.A., por término de diez días hábiles, para poner de manifiesto el procedimiento instruido, a fin de que padres, tutores o guardadores puedan presentar las alegaciones y documentos que estimen oportunos.

En caso de no comparecer en el plazo indicado, se entenderá cumplido dicho trámite, pasándose a elaborar la correspondiente propuesta de resolución.

Cádiz, 27 de mayo de 2009.- La Delegada, por Decreto 21/1985, el Secretario General, José R. Galván de la Torre.

ACUERDO de 2 de junio de 2009, de la Delegación Provincial de Jaén, para la notificación por edicto del acto que se cita.

Acuerdo de fecha 2 de junio de 2009, de la Delegada Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social

en Jaén por el que se ordena la notificación por edicto a don Fransco Santiago Romero y doña Saray Cortés Santiago del acuerdo de inicio sobre el procedimiento de acogimiento familiar simple, Expte. núm. 373/2009/339-1 al encontrarse en paradero desconocido en el/os expediente/s incoado/s.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al ignorarse el lugar de notificación por encontrarse en paradero desconocido y no poderse practicar, podrá comparecer en el plazo de diez días ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Jaén, Paseo de la Estación, 19-3.ª planta, para la notificación del contenido íntegro del acuerdo de inicio del procedimiento de acogimiento familiar simple, de fecha 6 de mayo de 2009, referente al menor M.S.C.

Se le significa que contra dicho acuerdo no cabe recurso alguno, pudiendo alegarse la oposición al mismo por los interesados para su consideración, en la resolución que ponga fin al procedimiento, conforme a lo previsto en el artículo 107.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre.

Jaén, 2 de junio de 2009.- La Delegada, Carmen Álvarez Arazola.

ACUERDO de 2 de junio de 2009, de la Delegación Provincial de Jaén, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.

Acuerdo de fecha 2 de junio de 2009, de la Delegada Provincial en Jaén de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que se ordena la notificación por edicto de la Resolución a doña Nieves Marín Amat, por encontrarse en ignorado paradero.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrá comparecer en el plazo de diez días ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Jaén, Paseo de la Estación, 19, 3.ª planta, para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de acogimiento familiar preadoptivo, expediente 373/2008/1552-3 de fecha 30 de abril de 2009.

Se le significa que contra la misma podrá interponer oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital, por los trámites que establecen los artículos 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sin que sea necesario formular reclamación previa en vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el art. 780 de la citada Ley Procesal.

Jaén, 2 de junio de 2009.- La Delegada, Carmen Álvarez Arazola.

ACUERDO de 2 de junio de 2009, de la Delegación Provincial de Jaén, para la notificación por edicto del acto que se cita.

Acuerdo de fecha 2 de junio de 2009, de la Delegada Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Jaén, por el que se ordena la notificación por edicto a don José Manuel Sánchez Moreno y doña Ana B. Fernández Moreno del Acuerdo de Inicio sobre el procedimiento de acogimiento familiar simple, núm. 373/2009/338-1, al encontrarse en paradero desconocido en el/os expediente/s incoado/s.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las